



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1264

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120075082 / NELSON REY MORA
PETICIONARIO	NELSON REY MORA
EXPEDIENTE DE RESPUESTA:	SDC 20214210677611 DEL 09 DE FEBRERO DE 2021
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **17 DE MARZO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en DIEZ (10) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. SDC 20214210677611 DEL 09 DE FEBRERO DE 2021.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **17 DE MARZO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **25 DE MARZO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210677611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., febrero 09 de 2021

Señor(a)

REY

Nelson Rey Mora

Carrera 80 B 48 27 Sur

Email: nelsonreymora@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120075082

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que La Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(los) comparendo(s) No(s). **11001000000027816951** de fecha 01/7/2021, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El(los) comparendo(s) fue(ron) remitido(s) dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 20203040011245 del 20 de agosto de 2020, Artículo 18 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : NELSON REY MORA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79920594
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 23/09/2011

Dirección: CRA 80B N 48-27 SUR

Municipio: BOGOTÁ

Teléfono: 4530718

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Correo Electrónico:

Teléfono móvil:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210677611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Como lo ordena el Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío de entrega informó que este fue **RECIBIDO**.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 200.062.917-9			
POSTALPRESS		Fecha Admisión: 12/01/2021 15:21:44	
Centro Operativo: H.MOVILIDAD		Fecha Aprox Entrega: 13/01/2021	
Orden de servicio: 13877883		YG266253629CO	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad / Dirección de		Causas Derivaciones:	
Dirección: Calle 13 # 37 - 35		☐ RE Rechusado	
NIT/C: 077.1888899001		☐ NE No existe	
Referencia: 11001000000027818951		☐ NS No residio	
Teléfono: 3649400 EXT 8310		☐ NR No reclamado	
Código Postal: 111611000		☐ DE Desconocido	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		☐ D Dirección errada	
Dpto: BOGOTÁ D.C.		☐ C1 C2 Cerrado	
Código Operativo: 1111587		☐ N1 N2 No cancelado	
Nombre/ Razón Social: NELSON REY MORA REY MORA/VIH42C		☐ FA Fallado	
Dirección: CRA 80B N 48-27 SUR		☐ AC Apertado Clausurado	
Tel: 453071810		☐ FM Fuerza Mayor	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Peso Físico(gm): 200		C.C.: <i>[Firma]</i>	
Peso Volumétrico(gm): 0		Fecha de entrega: 13/01/2021	
Peso Facturado(gm): 200		Distribuidor: <i>[Firma]</i>	
Valor Declarado: \$0		C.C.: 2982512	
Valor Flete: \$3.100		Gestión de entrega:	
Costo de manejo: \$0		Ter: <i>[Firma]</i>	
Valor Total: \$0		Observaciones del cliente: COMPARENDO	
Dice Contenedor: EX		13 ENE 2021	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		1111587111188899001YG266253629CO	

se surtió la notificación personal del mismo de conformidad con el Artículo 137 del Código Nacional de Tránsito y al Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011; razón por la cual, usted debió adelantar alguna de las actuaciones contempladas en el Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012.

En virtud de lo señalado, la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95, Como quiera que a la fecha no existe resolución sancionatoria, debe realizar el procedimiento por medio de audiencia de impugnación de la(s) orden(es) de comparendo objeto de su escrito, puesto que es el medio idóneo para manifestar su inconformidad, ingresando a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#no-back-button> (**Ciudadano 360**), se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento y posteriormente se le notificará a su correo electrónico fecha y hora para que comparezca ante la autoridad de tránsito y en audiencia esta decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional; así mismo, podrá exponer todas las objeciones y solicitudes presentadas en su escrito.

Finalmente, se le indica que, con relación a las demás manifestaciones e inquietudes, usted podrá manifestarse durante la realización de la audiencia pública en la cual la Autoridad de Tránsito valorará lo solicitado de conformidad con los lineamientos de la conducencia, pertinencia y utilidad de la prueba. De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,



Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 09-02-2021 08:07 AM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210677611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Comparendo:	27816951	11001000 000027816951						
Fecha:	01/07/2021	Placa: FVH42C						
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA		☐ Mostrar Solo Anulados						
Tipo de documento:	1- CEDULA DE CIUDADANÍA...	Número: 79920594						
Nombre: NELSON REY MORA								
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento			
2021	53249	2	AUDIENCIA PUBLICA	01/22/2021	02/19/2021			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :			NELSON REY MORA					
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :			CÉDULA CIUDADANÍA - 79920594					
ESTADO DE LA PERSONA :			ACTIVA					
Datos de Ubicación								
Información registrada en RUNT								
Fecha inicio propiedad:			23/09/2011					
Dirección:			CRA 80B N 48-27 SUR		Departamento:	BOGOTÁ D.C.		
Municipio:			BOGOTÁ		Correo Electrónico:			
Teléfono:			4530718		Teléfono móvil:			
com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTI
11001000000027816951	1	79920594	NELSON	REY	01/07/2021	FVH42C	VIGENTE	C02

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.